

DECRETO EXENTO N° 2189

IDDOC N° 1105941

RECOLETA, 05 AGO. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3644 de fecha 16 de Diciembre de 2015, que promulga el Acuerdo N°183 de fecha 9 de Diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2016.
- 2.- El Decreto Exento N° 328 de fecha 28 de Enero de 2016 que promulga el Acuerdo N°7 de fecha 19 de Enero de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N° 875 de fecha 30 de Marzo de 2016 que promulga el Acuerdo N°38 de fecha 23 de Marzo de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°1463 de fecha 18 de Mayo de 2016 que promulga el Acuerdo N°56 de fecha 10 de Mayo de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°2050 de fecha 20 de Julio de 2016 que promulga el Acuerdo N°91 de fecha 19 de Julio de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Acuerdo N°96 de fecha 02 de Agosto de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba rectificar el Acuerdo N°91 de fecha 19 de julio de 2016, promulgado por Decreto Exento N°2050 de fecha 20 de julio de 2016 que aprueba la Modificación N°4 al presupuesto municipal vigente.
- 7.- El Acuerdo N°97 de fecha 19 de Julio de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°97 de fecha 19 de Julio de 2016 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas	369.230	
				Subtotal	369.230	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	369.230	



II. PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
21				C x P Gastos en Personal		
	01			Personal de Planta	454.614	
	02			Personal a Contrata	79.193	
	03			Otras Remuneraciones	35.423	
	04			Otras Gastos en Personal		100.000
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016		100.000
				Subtotal	569.230	200.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	369.230	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: OSCAR DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MMD/mmd.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).



DECRETO EXENTO N° 2189

IDDOC N° 1105941

RECOLETA, 05 AGO. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3644 de fecha 16 de Diciembre de 2015, que promulga el Acuerdo N°183 de fecha 9 de Diciembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2016.
- 2.- El Decreto Exento N° 328 de fecha 28 de Enero de 2016 que promulga el Acuerdo N°7 de fecha 19 de Enero de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N° 875 de fecha 30 de Marzo de 2016 que promulga el Acuerdo N°38 de fecha 23 de Marzo de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°1463 de fecha 18 de Mayo de 2016 que promulga el Acuerdo N°56 de fecha 10 de Mayo de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°2050 de fecha 20 de Julio de 2016 que promulga el Acuerdo N°91 de fecha 19 de Julio de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Acuerdo N°96 de fecha 02 de Agosto de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba rectificar el Acuerdo N°91 de fecha 19 de julio de 2016, promulgado por Decreto Exento N°2050 de fecha 20 de julio de 2016 que aprueba la Modificación N°4 al presupuesto municipal vigente.
- 7.- El Acuerdo N°97 de fecha 19 de Julio de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°97 de fecha 19 de Julio de 2016 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
05				C x C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas	369.230	
				Subtotal	369.230	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	369.230	



II. PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
21				C x P Gastos en Personal		
	01			Personal de Planta	454.614	
	02			Personal a Contrata	79.193	
	03			Otras Remuneraciones	35.423	
	04			Otras Gastos en Personal		100.000
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			073	Construcción y Mejoramiento Espacios Públicos 2016		100.000
				Subtotal	569.230	200.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	369.230	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: OSCAR DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MMD/mmd.

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

